

REGLAMENTO DEL CIRCUITO POR EQUIPOS DE TENIS AÑO 2022

Área Torneo por Equipos Adultos

Esta Asociación que se encuentra integrada directamente por Personas Físicas y tiene como objetivo común efectuar certámenes y/o encuentros deportivos de tenis en las instalaciones de Countrys y Clubes.

NUEVAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

1. Pelotas: Se podrán usar tubos o pelotas nuevas sueltas.
2. El **equipo visitante** será el encargado de llevar las pelotas para el encuentro tanto en Damas como Caballeros. En caso de incumplir el equipo visitante esta regla, el local podrá proporcionar las pelotas para el encuentro, las cuales deberán ser abonadas por el equipo visitante. En caso de negarse, el equipo visitante perderá la fecha por W.O.

3. Formación:

Buena formación: No se utilizará número de carnet, ranking, o suma alguna para la formación.

En todas las categorías en las que se juegan **3 dobles**, de los 6 jugadores convocados para el día del partido, el jugador que está más arriba en la lista de buena fe (y por ende el de mejor nivel de ese día) deberá jugar si o si el doble 1 con cualquier compañero. De los 4 jugadores restantes de esa convocatoria, el que esté más arriba en la lista deberá jugar si o si el doble 2, con cualquiera de sus compañeros. Los otros dos jugadores jugarán el doble 3.

En las categorías Damas +40, +50 y Caballeros +45 se permite un solo jugador en cancha como excepción, quien deberá jugar el doble uno (acompañado del jugador presente mejor ubicado en la lista). Dicha excepción, debe ser ubicada en primer lugar en las listas de buena fe. La excepción podrá ser:

En +40, una jugadora +28.

En +50, una jugadora +40.

En +45, un jugador +30.

En todas las categorías en las que se juegan **1 single y 2 dobles**, de los 5 jugadores convocados para el día del partido, al single puede ir cualquiera de ellos. De los 4 restantes, el jugador que esté más arriba en la lista de los convocados para ese día deberá jugar si o si el doble 1, con cualquiera de sus compañeros. Al doble 2 irán los restantes jugadores.

En las categorías en las que se juegan **2 singles y 1 dobles**, el jugador que participe en el single 1 deberá estar ubicado en la lista de buena fe por encima del jugador que participe en el single 2. El doble podrá integrarlo cualquier otro jugador habilitado, sin importar la posición en la que se encuentre en la lista de buena fe.

Formación Incompleta: Se deberá avisar como mínimo con 3 horas de anticipación al horario del partido al capitán rival, por escrito al chat de capitanes de WhatsApp. De no cumplir con el aviso, el equipo afectado (rival), podrá darle WO general al otro equipo.

El punto que no se jugará será el doble 3 en las categorías en las que se juegan 3 dobles. En las categorías en las que se juega 1 single y 2 dobles, podrá no jugarse el single o el doble 2. En las categorías en las que se juegan 2 singles y 1 dobles, podrá no jugarse el single 2 o el dobles.

Una vez que haya comenzado alguno de los partidos de la serie, no se podrá dar el WO general.

4. Mala formación: El equipo que incurra en ella, perderá la fecha por 6-0/6-0 en todos los parciales.
5. W.O. General: Si el equipo visitante no se presentara a jugar la fecha correspondiente (WO) deberá avisar con un mínimo de 24hs al capitán rival por escrito al chat de capitanes de WhatsApp.
6. Los cambios de horarios de localías deberán ser aprobados x Citenis Superliga informándolos a más tardar el martes a las 13hs de la misma semana del partido, debiendo el equipo visitante ajustarse al nuevo horario. Pasado dicho plazo, queda a la buena voluntad del equipo visitante acceder al cambio de horario. De no poder respetar el horario del fixture, el equipo local perderá los 3 puntos por WO.

7. Si algún equipo, por algún motivo, necesita ceder la localía deberá hacerse cargo de los gastos que el otro equipo abona en su Country o Club. (Tubos de Pelotas, Tercer tiempo, aguas, alquiler de canchas, estacionamiento). No pudiendo objetar dicho importe.
8. Modalidad de los Partidos - Todos los partidos se disputarán al mejor de tres (3) sets, con tie break. El tercer set es Super Tie Break a 10 con diferencia de dos.
9. En caso de lluvia, El equipo local deberá avisar como mínimo dos horas antes del horario del partido al chat de capitanes de WhatsApp que sus canchas están en condiciones para jugar. Pasado este límite, el equipo visitante no está en la obligación de aceptar ir a jugar.
10. Programación de llaves finales: Una vez definidos los primeros, segundos y los mejores terceros puestos de cada zona se realizarán los cruces de estas, aunque queden fechas por jugarse de equipos que no hayan clasificado. El equipo que clasifico primero en su zona será local contra el equipo que quedo segundo en la otra zona.
11. Los equipos que participen por primera vez de Citenis Superliga, podrán anotarse en la categoría que crean que es la adecuada a su nivel de juego. Esta asociación podrá descalificar o cambiar de categoría al equipo si considera que no es la correcta para su nivel de juego. No es requisito para participar por primera vez anotarse en la categoría más baja.
12. En el sorteo de equipos para la formación de las zonas si fuese necesario la inclusión de algún equipo, serán tenidos en cuenta aquellos de la categoría inferior en orden de como salieron en el último torneo y también se tendrá en cuenta el historial de torneos anteriores.
13. En caso de lluvia la reprogramación se pasará para el final del torneo, salvo que los dos equipos se pongan de acuerdo y decidan jugarlo antes, informando previamente a esta organización.
14. Se considerará que el jugador está dentro de la categoría en la cual participa al cumplir años dentro del año calendario de inicio del torneo.

15. Estacionamiento: El equipo local que cobra estacionamiento al equipo visitante, deberá hacerse cargo del valor de hasta 2 autos del equipo visitante. El capitán visitante o representante de dicho equipo en ese día deberá solicitar al local el importe.

16. Categoría Damas +28 y Caballeros +30: El límite de integrantes de la lista de buena fe es de 25 jugadores.

17. Categoría Damas +40, +50 y Caballeros +45:
 - Las listas de buena fe de la categoría +40, +50 y +45, no tiene límite de integrantes.
 - Los jugadores que participan los sábados podrán participar en la categoría +40 o +45 para otro club o country. Por lo cual, se podrán conformar equipos con jugadoras de diferentes equipos que ya participan los sábados.

18. Tercer tiempo: No hay tercer tiempo en ninguna categoría.

19. Planilla de resultados: El local es el responsable de brindarla. Deberá ser firmada por ambos capitanes, y se tendrá en cuenta ante cualquier reclamó por parte de ambos equipos. La misma se descarga de la web.
Es obligatorio el envío de esta al chat de capitanes de WhatsApp por el equipo ganador. De no ser enviada, se sancionará con una advertencia a dicho equipo. La acumulación de advertencias podrá resultar en la quita de un punto en la tabla de posiciones.

20. Carga de resultados: Los mismos deberán ser cargados por el equipo ganador, máximo el martes siguiente a las 14hs. De no realizarse, el equipo ganador recibirá una advertencia. La acumulación de ellas podrá incurrir en la quita de un punto en la tabla de posiciones. El equipo perdedor es el responsable de confirmarlos. Y no recibirá ningún punto ante la falta de carga del otro equipo.

21. Feridos largos: Queda a criterio de la organización la programación de partidos en dichos días.

22. Profesores y exjugadores profesionales solo podrán participar en la categoría primera.

23. Lista de buena fe (LBF):

Deben ser cargadas en la web por el capitán de cada equipo, antes de la fecha informada de su cierre. Pasada dicha fecha, no se podrá realizar incorporación o cambio alguno.

- Armado: El mejor jugador del equipo deberá ir primero en la lista. Siguiendo este criterio para el resto de la lista. Siendo el ultimo jugador el de más bajo nivel.
- Es responsabilidad de los capitanes chequear que estén todos sus jugadores y colocados en la posición que consideren correcta antes del comienzo del torneo.

24. Obrar de buena fe: Aquel capitán que haya incorporado algún jugador nuevo a su lista, sin conocer su nivel de juego, podrá de buena fe informar a la organización que el mismo fue anotado en una posición no acorde a su nivel de juego al comienzo del torneo. Dicha información será analizada, y de ser correcta, será removido al orden que corresponda en la lista de buena fe. Esta regla, tendrá validez solo hasta el primer partido jugado por dicho jugador nuevo. Si el mencionado ya participo de más partido y no fue informado, no se podrá realizar el cambio y se aplicará la sanción correspondiente.

25. Auditoria de lista de buena fe rivales: Cada capitán podrá objetar la ubicación de algún jugador rival en la lista de algún equipo rival. Para tal fin deberá informarlo por mail a citenis@gmail.com, mencionando equipo, ubicación objetada, motivos y ubicación que considera correcta. No se tomarán reclamos por teléfono o WhatsApp.

Tal objeción, será tomada de forma anónima, y solo tendrá plazo hasta la segunda fecha del torneo. Pasado dicho plazo no se tomará reclamo alguno por las listas de buena fe rivales.

26. Suplentes naturales (categoría inferior): Un jugador de la categoría inferior de un mismo equipo, puede jugar en la categoría superior. Si dicho jugador gana un partido en la categoría superior y vuelve a jugar en ella, no podrá participar más en la categoría inferior quedando en la superior.

Si el jugador de la categoría inferior pierde en la superior, podrá volver a ser llamado. Pues no es una ventaja competitiva, sino realmente la categoría superior necesita de un jugador más.

Al ganar un partido en la superior ya no podrá volver a ser convocado en ella.

27. Jugar para dos equipos diferentes: cada jugador podrá estar anotado en una sola lista de buena fe por categoría. Entiéndase por categoría a Damas +28, Damas +40, Damas +50, Caballeros +30, Caballeros +45 y Libres.

Ejemplos:

No se puede jugar para un equipo en Damas +28 Primera y también estar anotada en Damas +28 Intermedia para otro equipo de otro country o club.

No se puede jugar para un equipo en Caballeros +30 Intermedia y también estar anotado en Caballeros +30 segunda para otro equipo de otro country o club.

Si se puede jugar para un equipo en Damas +28 y estar anotada en un equipo para otro country o club en la categoría Damas +40.

Si se puede jugar para un equipo en Caballeros +30 y estar anotado en un equipo para otro country o club en la categoría Caballeros +45.

28. Suspensión de un partido por falta de tiempo: en el caso de que el equipo local tenga que suspender porque se prolongó mucho el partido y tengan que entregar las canchas porque hay un alquiler a continuación o el comienzo de algún otro torneo que no sea de Citenis Superliga, se considerará ese partido como abandono del equipo local. Se computará el resultado hasta ese momento y abandono local.

29. Planilla de Resultados: es obligatorio completar la planilla de resultados firmada por los dos capitanes en papel ya que es el único instrumento válido para hacer algún reclamo o corrección.

CAPITULO I: DE LAS INSCRIPCIONES:

Art. 1. Instalaciones Necesarias - El Country o Club deberá poder ofrecer para jugar un partido completo un mínimo de tres (3) canchas reglamentarias de Tenis, vestuarios con comodidades suficientes (duchas con agua caliente, sanitarios, etc. para caballeros y damas). Dichas canchas deberán ser de un mismo tipo de superficie, las que serán previamente aprobadas por esta Asociación.

Art. 2.1. Los Profesores de Tenis, Jugadores Profesionales, Exjugadores Profesionales, solo podrán competir en la categoría Primera, o Campeonato en caso de los Caballeros Libres.

Art. 2.2. Detectada una infracción a la regla anterior se dictaminará como perdido el mach en que participó tal jugador.

Art 3. Servicio Médico - El Country o Club deberá contar con un servicio médico contratado de Urgencia y Traslado.

CAPITULO II DE LAS LISTAS DE BUENA FE

Art 4. Presentación de las Listas de los Equipos - Esta Asociación informará y publicará anualmente la fecha de vencimiento para la presentación de las Listas de Buena Fe correspondientes a las inscripciones de equipos. Deberán contar con los datos completos de cada jugador (nombre, DNI, fecha de nacimiento, Celular y mail) del equipo. Si faltase algún dato, el jugador en cuestión no será incluido en la lista de Buena Fe. Una vez comenzado el torneo no se podrá realizar modificaciones a la lista de buena fe de ningún equipo.

Art 5. El Capitán del Equipo - Será aquella persona, jugador o no del equipo, que conducirá fuera y dentro de la cancha a sus jugadores en el Torneo, siendo el responsable del comportamiento de estos y de su equipo. Además de los deberes y obligaciones detallados en este reglaménteno, específicamente deberá:

- A) Juntar a los jugadores y explicarles las reglas de juego;
- B) Elaborar las listas de buena fe y cargarlas en la web;
- C) Inscribir el equipo en la Categoría que corresponda para participar en Citenis Superliga; debiendo enviar los datos por WhatsApp al 1131510965;
- D) Abonar la inscripción correspondiente;
- E) Verificar que se cumplan todas las condiciones reglamentarias tanto de local como de visitante;
- F) Cumplir y hacer cumplir todos los protocolos previos al Match;
- G) El Capitán, tiene la facultad de poder ingresar en las canchas donde se estuviera desarrollando cualquier partido de la serie.

Puede intercambiar pareceres, comentarios y/o efectuar directivas a sus jugadores, sobre el partido o cualquier otro tema que tenga interés.

Si el Capitán no estuviere dentro de la Cancha acompañando a sus jugadores podrá ingresar en el momento de algún cambio de lado.

Todos los comentarios deberán ser efectuados en un nivel de tono, forma y contenido que no moleste a ningún jugador rival.

Cuando el Capitán fuera jugador y se encontrará disputando un partido, podrá delegar esta función de Coaching en otra persona. Y responderá en todo por ella.

- I) Completar la planilla de cada Encuentro, firmarla y hacerla firmar por los jugadores. Además de la carga virtual consentida por el Capitán del otro equipo.
- II) Realizar la carga de los resultados cuando su equipo resulte ganador a más tardar el martes a las 14hs siguiente a disputado el encuentro. Si resultase perdedor deberá ingresar a la pagina para realizar la confirmación de dichos resultados.
- III) Enviar una foto de la planilla de resultados completa al chat de capitanes cuando su equipo resultare ganador, completando debidamente el formulario online.

Art. 6. Homologación de listas - Esta Asociación determinará una fecha para que los Country y clubes reciban las Listas de Buena Fe presentadas para su revisión y corrección y presenten en fecha previamente determinada las Listas de Buena Fe definitivas.

Art. 7. Presentación Extemporánea - Se dará por inexistente la inscripción del Equipo que no hubiere presentado sus Listas de Buena Fe en los plazos de revisión y formas establecidas, No reintegrándose los importes percibidos en concepto de inscripción.

Art 8. Retiro de Equipo - Si algún Equipo se retirare antes del sorteo, se le reintegrará el importe en concepto del mismo.

Art 9. De las Listas de Buena Fe – Cada Lista de Buena Fe deberá confeccionarse por equipo y en riguroso orden según corresponda a cada jugador.

Art. 10. Orden de la Presentación - Deberá comenzarse por la división superior de cada categoría, siguiendo en orden decreciente con las demás.

Art. 11. Del Nivel de juego Fijado - Los jugadores que integren la Lista de Buena Fe quedan encasillados en dicho nivel (Primera, Intermedia, Segunda, Tercera).

No se permitirá saltar un nivel de juego en la inscripción de un jugador. Por ejemplo, jugadores que tengan historial de juego en Primera, no podrán saltar una categoría y anotarse en Segunda. En caso de ocurrir, será motivo de penalización y se quitarán los puntos obtenidos en esa condición. Se podrá solicitar autorización para casos particulares a través de citenis@gmail.com, a analizar por parte de la organización.

Art. 12. Modificación a las listas - Esta Asociación podrá modificar el orden de las Listas de Buena Fe si se hubieran detectado errores al indicar la clasificación de jugadores o su ordenamiento.

Art 13. Suplentes Naturales - Cuando un equipo quede incompleto debido a ausencia de algún o algunos jugadores, podrá auxiliarlo, mediante el reemplazo por otros jugadores de sus divisiones inferiores. Dicho jugador si ganara 1 partido en la categoría superior y vuelve a jugar, gane o pierda en la categoría superior, pasara a integrar la lista de buena fe del equipo de la categoría superior, no pudiendo jugar en la categoría inferior en la que fue inscripto en un principio.

CAPITULO III: DE LOS JUGADORES

Art 14. Jugador que cambia de Equipo: Todo jugador que participe para un equipo, deberá competir todo el torneo en el equipo que fue inscripto. Podrá optar por participar para otro equipo distinto, en el siguiente Torneo.

Art. 15. Certificado Médico – Todos los jugadores que participen de las competencias de Citenis deberán presentar un Apto Físico.

CAPITULO IV: DEL JUEGO Y DE LOS EQUIPOS

Art. 16. Reglas del Juego de Tenis - Los partidos se regirán por las reglas de juego aprobadas por la Federación Internacional de Tenis (ITF), la Asociación Argentina de Tenis (AAT) y este Reglamento. El Circuito de tenis se iniciará en todas sus categorías y divisiones en las fechas que anualmente se establezcan.

Art. 17. Dos o más Equipos por División. Cuando un Country o Club tenga dos o más equipos en la misma división, éstos se considerarán como Equipos distintos. Los jugadores de estos equipos no podrán jugar en ningún otro de la misma división a la que pertenezcan.

Art. 18. Cantidad de jugadores - Los equipos estarán integrados por lo menos por Seis (6) jugadores.

Art. 19. Tiempo y lugar de juego - Los tres parciales de cada partido deben jugarse simultáneamente y en el mismo lugar. Si por algún motivo el comienzo de la serie se retrasa, no es necesario que los tres puntos comiencen en simultaneo, eligiendo el equipo visitante cual de los puntos comienza primero.

Art. 20. Excepción por faltas de espacio - Podrá solicitarse con antelación suficiente, la celebración de la competencia en distintos lugares (cercanos claro está), por motivos atendibles a falta de espacio.

Art. 21. Modalidad de los Partidos - Todos los partidos se disputarán al mejor de tres (3) sets, con tie break. El tercer set es Super Tie Break a 10 con diferencia de dos.

Art. 22. Comparecencia Incompleta de un Equipo - En caso de que un equipo se presente incompleto, podrá jugar dos de los tres parciales restantes. Dando por perdido el Doble 2 o Single en todas las categorías que se jueguen 2 dobles y 1 single; y el Doble 3 en todas las categorías que se jueguen 3 dobles.

Art. 23. Cómputo Puntos: De acuerdo con las actuaciones de cada equipo se le puntuará: Cada partido ganado se contará por DOS (2) puntos. El equipo que no se presente a jugar y pierda por WO se le descontará un (-1) punto.

Art. 24. Cómputo del Resultado en caso de W.O.: A los fines del cómputo de resultados y definición de clasificación se acreditará al equipo ganador dos (2) puntos; tres (3) parciales, seis (6) sets y treinta y seis (36) juegos (games) a favor y 0 juegos en contra.

Art. 25. Costo Económico del W.O al Equipo - El primer WO será aplicable una sanción pecuniaria a determinarse por la Comisión Directiva y para el segundo se aplicará una multa del doble de la anterior. Ambas pagaderas dentro de las 48 hs posteriores al conocimiento fehaciente de tal sanción.

Art. 26. Protocolo de la Serie Una vez arribados los jugadores al Country Anfitrión y antes de comenzar a ingresar a las canchas de juego se deberá cumplir con el siguiente protocolo imprescindible:

- A) El Capitán del Equipo Local deberá autorizar el pase de ingreso del Equipo Visitante, en la Guardia de Seguridad de la Urbanización, previamente a la llegada del Equipo Visitante, a fin de evitar demoras e inconvenientes;
- B) El Capitán Anfitrión recibirá con un saludo cordial al Capitán Visitante;
- C) Ambos y en forma simultánea intercambiará la lista con los nombres de los jugadores que intervendrán en esa fecha sin especificar la ubicación de los puestos que ocuparán;
- D) También presentarán los respectivos documentos para comprobar su identidad. La falta de presentación de documentos fehacientes de identidad dará derecho a que se reclame la inhabilitación para participar del jugador comprendido en tal situación, siempre y cuando así conste en la planilla del partido;
- E) Luego de ello, deberán obligatoriamente intercambiar la nómina con la distribución precisa de los puestos que ocuparán los jugadores, la que no podrá ser modificada a partir de ese momento.
- F) Aquellos Equipos que no ejerzan esta posibilidad de verificación reglamentaria, no tendrán acceso a posteriores reclamaciones.
- G) Ambos capitanes, deberán confeccionar la "planilla de resultados", consignando la ubicación de puestos asignada para cada jugador, los cuales tendrán que firmar en su casillero correspondiente antes de jugar.

- H) Es responsabilidad de ambos Equipos (ganador y perdedor) que dicha planilla este completa en su totalidad.
- I) Por último, se le indicarán a cada jugador la cancha a utilizar y se dará así comienzo el encuentro deportivo.

Art. 27. Entrega de Documentación - Las Planillas estarán accesible en la web.

Art. 28. Excepciones a la Programación - Cuando por coincidencia de fechas con la realización del Circuito de tenis algún Country o Club tenga compromisos asumidos con anterioridad, podrá solicitar por mail a esta Asociación, a considerar, la no programación de partidos, la misma deberá ser presentada con anterioridad a la realización de la programación oficial e indicará fechas ciertas de los compromisos asumidos.

Art. 29. Suspensión del Partido sin comienzo – Procedimiento - De común acuerdo los capitanes de ambos equipos podrán suspender los partidos antes de comenzados si las condiciones climáticas y de las canchas lo justifican. Pudiendo acordarse ello telefónicamente. Y a fin de lograr conformidad absoluta se deberá intercambiar dos breves mensaje de texto con las siguientes palabras: "Partido Suspendido por Clima" y "Ok" como respuesta.

Art. 30. Desacuerdos - En caso de desacuerdo entre ambos capitanes para la suspensión del partido, deberán presentar fundamentaciones cada uno de ellos, las que serán analizadas por esta Asociación, quien es la que decidirá sin que haya lugar a apelación.

Art. 31. Particularidad posible - Para los partidos no comenzados en ninguno de sus parciales, los equipos pueden ser modificados aun cuando se hubiera intercambiado las listas.

Art. 32. Reprogramación - Será responsabilidad exclusiva de los Equipos afiliados consultar personalmente las nuevas fechas establecidas en la página web.

Art. 33. Publicación digital en la Web, Mail, Twitter, etc. o en Revistas o Periódicos de Papel - La publicidad que la Asociación efectuó de los partidos reprogramados, a través de www.citenis.com.ar info@citenis.com.ar y/o de cualquier otro medio, sea este físico o digital,

no exime a los Equipos participantes de la consulta personal a que se refiere el párrafo anterior, por lo que, eventuales inconvenientes en la mencionada pagina, no podrá ser invocado por las entidades afiliadas, para justificar un presunto desconocimiento de los partidos reprogramados.

Art. 34. A) Suspensión de Partidos Comenzados - Los partidos suspendidos por razones climáticas, y/o algún otro motivo, ya iniciados, serán reprogramados por esta Asociación, con los parciales registrados al momento de la suspensión.

Art. 34. B) Suspensión de un partido por falta de tiempo: en el caso de que el equipo local tenga que suspender porque se prolongó mucho el partido y tengan que entregar las canchas porque hay un alquiler a continuación o el comienzo de algún otro torneo que no sea de Citenis Superliga, se considerará ese partido como abandono del equipo local. Se computará el resultado hasta ese momento y abandono local.

Art. 35. Jugadores Comprendidos - La terminación de los partidos suspendidos debe realizarse con los mismos jugadores participantes y en el mismo orden. En caso de que no se presentase alguno de los jugadores, el parcial en disputa será considerado perdido por abandono, debiendo continuar los demás que faltaren terminar.

Art. 36. Falta de Presentación de un Equipo a disputar el Encuentro Programado - Cuando un equipo no se presente a disputar una Serie, el capitán del equipo adversario cargara en forma online el W.O. a su favor, pudiendo o no consignar el nombre y apellido de todos sus jugadores como así también pueden o no determinar la formación del equipo.

Art. 37. Carga de Resultados - El Equipo ganador deberá realizar la carga de resultados vía online dentro de las 48 horas hábiles siguientes de disputado el partido. La falta de cumplimiento de estos requisitos implicará la pérdida.

CAPITULO V: CONTROL DEL REGLAMENTO: Procedimiento

Art. 38 Por las Partes - Todo incumplimiento a las normas establecidas en este reglamento, podrá ser informado por escrito solamente por el Capitán.

Art. 39. Forma - Cualquier reclamo deberá formularse vía mail a citenis@gmail.com y solo a través del capitán de cada equipo.

Art. 40. Análisis - Dicha presentación será analizada de inmediato por esta Asociación, la que en caso de comprobar la trasgresión dará por perdido el partido por cero a tres (0 a 3) al equipo infractor y anotará el triunfo al equipo contrario por tres a cero (3 a 0). El equipo infractor no registrará a su favor las etapas y juegos que hubiera logrado, computándose como resultado cero a seis (0/6) en cada una de las etapas que debió haber disputado. El equipo adversario registrará a su favor el punto y todo los parciales con resultado seis a cero (6/0) por cada una de las etapas correspondientes al juego, es decir, seis (6) en total.

Art. 41. Fiscalización de Oficio - Esta Asociación controlará el cumplimiento de las normas establecidas por este "Reglamento" así como la verificación de las planillas de resultados. De comprobar la existencia de transgresión de estas, dará por perdido el partido por cero a tres (0 a 3) al Equipo del Country infractor, considerando perdidas todas las etapas por cero a seis (0 a 6) y registrando el triunfo al equipo adversario por tres a cero (3 a 0) y todas las etapas por seis a cero (6 a 0).

Art. 42. De las Sanciones por faltas reglamentarias –

Inc. A) Perdida de la Serie: El equipo que no presente una formación reglamentaria correcta será sancionado con la pérdida del partido y los parciales obtenidos.

Inc. B) Reincidencia: En el caso en que esta situación se reitere por tercera vez será automáticamente eliminado de la rueda clasificatoria anulándose los resultados de los partidos disputados y el descenso directo de la categoría.

Art. 43. Programación de los Partidos - Esta Asociación pondrá a disposición de los Country o Clubes participantes, el programa de partidos, dentro de un plazo no inferior a una semana de la fecha de iniciación de la etapa de clasificación del Circuito. Esta Asociación, podrá disponer la suspensión de partidos, cuando situaciones de excepción y/o de carácter extraordinario lo justifiquen.

Art. 44. De la Aplicación del W.O. - Los partidos deberán jugarse en las fechas programadas. El equipo que no se presente en canchas con su formación completa lista para jugar, dentro de los quince (15) minutos posteriores al horario fijado para la iniciación del encuentro, será considerado como no presentado, adjudicándose al adversario los puntos por "walkover". Excepciones: No resultará aplicable el W.O. cuando: A) Existan razones irrefutables y justificables a criterio de esta Asociación. B) Se haya arreglado entre capitanes poder extender los quince (15) minutos reglamentarios de espera, mediante un texto que avale tal acuerdo.

CAPITULO VI: DE LAS CATEGORIAS

Art. 45. Categorías - Esta Asociación resolverá anualmente la cantidad de Secciones en función del número de equipos inscriptos.

Art. 46. Sorteo - Mediante sorteo en la sede de esta Asociación, se realizará la distribución y ubicación de equipos en las Categorías, Divisiones y Secciones correspondientes.

CAPITULO VII: DEL CAMPEONATO

Art. 47. Etapas del Circuito - Los equipos clasificados en primer y segundo lugar en cada sección de las distintas categorías y divisiones, jugarán la zona de semifinales y posterior final.

Art. 48. Ranking de Equipos en el Circuito: Serán ordenados de primer a último lugar, de acuerdo con la suma de puntos obtenidos en todas las Series programadas de la Clasificación del Circuito a disputarse.

Art. 49. Empate de Puntos, Forma de resolución: Para definir la clasificación en cada sección cuando se produzca un empate por puntos, se decidirá de la siguiente manera:

- 1) Parciales a favor: Cantidad de partidos ganados en cada serie.
- 2) Subsistiendo el empate, diferencia de sets.
- 3) Si aún persistiera la igualdad, diferencia de games.
- 4) De continuar manteniéndose el empate:
 - a) Entre dos (2) Country o Clubes a favor del que haya salido victorioso en el encuentro.

b) Entre más de dos Country o Clubes mediante sorteo a realizar por esta Asociación y notificación a los aludidos Countrys.

La definición de esta rueda será resuelta en la forma que establece este artículo.

Art. 50. Imposibilidad de Jugar en Canchas Propias - Cuando un equipo local, por causas de excepción comprobadas por esta Asociación, no pueda actuar en sus propias canchas, deberá ofrecer otras al visitante y aceptadas previamente por esta Asociación.

Art. 51. Encuentros de Eliminación Directa y Superfinales – Los encuentros de eliminación directa (Cuartos de final, Semifinal) se jugarán en las canchas del Country o Club mejor clasificado en la fase de grupos. En el caso de realizarse evento de Superfinales, las canchas serán designadas por la organización.

Art. 52. De los Ascensos y descensos - Esta Asociación determinará el régimen de ascensos y descensos para el Circuito a desarrollarse, que será comunicado, a las instituciones afiliadas antes del inicio del Circuito.

Art. 53. De los Descensos - A los efectos del descenso serán considerados como clasificados en último lugar: Los equipos de cada sección que registrasen el menor puntaje.

Art. 54. Deudas de Equipo - Para el supuesto que cualquier Equipo participante en el Campeonato en el año en curso, hubiera incumplido convenios de pagos de cuotas de afiliación o con otra deuda devengada a favor de CITENIS, y que, fehacientemente requerido, no regularizase dentro de los cinco días su condición, será sancionado con: a) la pérdida de los campeonatos y/o ascensos que hubiera logrado; b) se producirá el automático descenso de todos los equipos inscriptos y participantes. Las sanciones aplicadas a cualquier Institución en función de este Artículo no implicarán para los restantes Countrys participantes modificar los resultados obtenidos en la disputa del Campeonato.

Art. 55. Se deja expresamente aclarado que cualquier situación que se presentase y no estuviese contemplada en este Reglamento, será resuelta en su oportunidad por esta Asociación y la decisión se tomará como incorporada al presente Reglamento.